

# X CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

## Comentarios a las presentaciones del evento paralelo 1

### Contribución del cuidado al bienestar social. Propuestas de políticas

Irma Arriagada<sup>1</sup>

#### Los textos

Las tres presentaciones y los textos de Laura Pautassi, Flavia Marco y Corina Rodríguez analizan el tema del cuidado problema que en el marco de transformaciones sociodemográficas, económicas y culturales actuales, adquiere una importancia creciente.

Corina Rodríguez analiza el cuidado de la niñez en Argentina y Uruguay países de transición demográfica avanzada y Flavia Marco en Ecuador y Bolivia donde de transición demográfica es menos avanzada y existe una importante diversidad étnica y cultural

El texto de Pautassi –nos proporciona el marco general al analizar el cuidado desde un enfoque de derechos. El análisis se inserta en el debate sobre la igualdad, se señala la contradicción entre los logros en la lucha por la equidad de género en los ámbitos públicos, y el paradójico “olvido” de la desigualdad en el ámbito privado. Sostiene que solo en la medida que el cuidado sea considerado un derecho universal las desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres podrán ser superadas. Las políticas públicas que aborden las desigualdades en este espacio deberán considerar la siguiente trilogía en torno del cuidado: cuidado, cuidadoras y personas cuidadas.

Flavia Marco, analiza la situación del cuidado de la niñez en Bolivia y Ecuador, dentro del hogar y fuera de él, en contextos sociales particulares caracterizados por la extendida informalidad y la escasa cobertura de la oferta de servicios de cuidado para la niñez. La elevada presencia de población indígena introduce importantes heterogeneidades en torno a las formas que asume la provisión del cuidado dentro de los hogares y de las familias y el desafío de incorporar una visión intercultural en el caso de de la provisión de cuidado fuera del hogar.

Corina Rodríguez examina la organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay, destacando la insuficiente cobertura de los servicios del cuidado de la oferta pública. Su análisis pone el acento en la regulación y la provisión pública y privada de los servicios de cuidado. Entre las conclusiones y propuestas de líneas de acción señala la necesidad de incorporar los temas de cuidado en la agenda, en la gestión y evaluación de la política pública, aumentar la producción de conocimientos sobre el tema, desarrollar políticas de conciliación por un lado y, promover la redistribución del trabajo mediante la mayor participación masculina en las actividades de cuidado.

A partir de estos textos quisiera plantear tres interrogantes que surgen de las exposiciones:

1. ¿Por qué el cuidado debe ser parte central en las políticas públicas?
2. ¿Cuáles son los elementos que componen el cuidado?
3. ¿Qué desafíos se plantean para las políticas públicas?

---

<sup>1</sup> Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de CEPAL.

En relación con el primer punto, sobre el por qué el cuidado es y debe constituirse como un tema de análisis y de políticas públicas, quisiera indicar muy esquemáticamente lo siguiente:

- América Latina durante las últimas décadas ha sufrido profundas transformaciones en la provisión y producción de servicios del estado, con tendencias hacia la privatización de los servicios sociales.
- Los efectos provocados por los ciclos económicos sobre el desempleo y la informalidad, han generado inseguridad laboral, alta rotación entre los jóvenes; desempleo y falta de cobertura de la seguridad social. Se asiste asimismo a un cambio en la centralidad del trabajo como eje de la integración social.
- Otro elemento son las profundas transformaciones en los papeles sociales de las mujeres, donde la dimensión más visible es la creciente participación económica de las mujeres, que en la región ha aumentado significativamente en todos los países, especialmente entre las casadas con hijos.
- Los cambios de las estructuras familiares con aumento de las familias monoparentales con jefas, de los hogares unipersonales, de las familias de doble ingreso. Según datos de la CEPAL, en 2005, los hogares con jefatura femenina alcanzaban a más de 30% del total de hogares urbanos en 12 países de América Latina, y en cuatro (El Salvador, República Dominicana, Nicaragua, Uruguay y Paraguay) es de 34% y más (CEPAL, 2007). Así, quienes estaban a cargo de la entrega de cuidado en épocas anteriores no disponen del tiempo para cumplir esta tarea o bien se ven sobrecargadas por haber asumido labores de producción fuera del hogar junto con las funciones de reproducción doméstica.
- Las tendencias demográficas de envejecimiento, reducción de la fecundidad y de migraciones, entre otros, que generan nuevas demandas de cuidado, especialmente de adultos mayores.

Todos esos cambios plantean nuevos desafíos en el diseño y concepción de las políticas públicas, las que continúan operando sin registrar los cambios de fronteras entre lo público y lo privado, en el balance de poder, tiempo y recursos entre los géneros, ni las transformaciones indicadas en la economía y el empleo, en las familias y en la población en su conjunto.

En el ámbito público, el déficit de cuidado se aprecia -entre otros indicadores- en la insuficiencia de atención que prestan las políticas sociales a la situación de las madres de niños pequeños, de los ancianos, de los enfermos y de los impedidos. La adecuada regulación para la protección social de las personas discapacitadas es también una asignatura pendiente en América Latina. En la mayoría de los casos, el cuidado mediante un contrato implícito recae sobre la denominada “solidaridad familiar”, careciéndose de una adecuada cobertura social. Así, la familia se relaciona con la cohesión social por su papel en la reproducción social, biológica y cultural de la población, por el cuidado de las nuevas generaciones, de las personas dependientes por medio de la solidaridad y es el aceite que hace fácil el rodaje y la transición generacional (Durán, 2007).

Se ha argumentado que el arreglo por medio del cual las familias se hacen cargo de la protección social de sus miembros habría llegado a la vez a un límite funcional y normativo. Funcional, porque la demanda de tiempo y de cuidado necesarios para satisfacer estas nuevas exigencias, impediría, por ejemplo, la adecuada incorporación de la mujer al trabajo, la necesaria provisión de los cuidados básicos intrafamiliares y la creación de condiciones básicas de convivencia, necesarios para el cumplimiento de las funciones familiares actuales. Normativo, porque esta situación impediría el cumplimiento pleno de derechos de los miembros de la familia, como la

igualdad de las mujeres o el derecho al cuidado de niños y ancianos. No bastaría entonces con “fortalecer a la familia” para que cumpla mejor la anómala función de fundamento de la protección social que desplaza hacia ella una sociedad en vías de desregulación (Güell, 2007).

### **¿Cuáles son los elementos que componen el cuidado?**

En relación con el segundo punto, sobre la definición de cuidado, las tres autoras definen lo que se entiende por cuidado y comparten el enfoque teórico que distingue entre trabajo productivo y reproductivo y dentro de este último entre trabajo doméstico y de cuidado.

Una definición de cuidado de Aguirre lo considera “como una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. Comprende tanto el cuidado material como el cuidado inmaterial que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Supone un vínculo entre el que brinda el cuidado y el que los recibe. Está basado en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares, al mismo tiempo que contribuye a construir las y mantenerlas.” (Aguirre, 2007, pág. 6).

En el texto de CEPAL presentado a la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se define el cuidado como parte del trabajo de reproducción social, que se relaciona con el proceso material y simbólico que se caracteriza por el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, la alimentación y el cuidado de los cuerpos, la socialización y la educación de menores, el mantenimiento de las relaciones sociales y el apoyo psicológico a los integrantes de la familia.

Ambas definiciones incorporan los mismos elementos, sin embargo, con énfasis distintos y es preciso destacar la dimensión relacional y afectiva que tiene el cuidado.

Si se abre la definición de políticas de cuidado y se considera qué, quién y cómo se realizan las actividades de cuidado se puede indicar que el cuidado se realiza en el ámbito público y privado y comprende diversas áreas: educación y socialización, salud, alimentación, nutrición. Habitualmente quiénes se hacen cargo del cuidado en el ámbito público son las cuatro instituciones consideradas por Esping-Andersen (2000 y 2001): el Estado, el Mercado, la Comunidad y principalmente las Familias. En el ámbito público, las formas básicas para realizar el trabajo de cuidado son mediante el trabajo doméstico remunerado, los servicios públicos, los servicios privados y mixtos.

En el ámbito privado, en cambio, quienes se hacen cargo del cuidado son principalmente las familias y específicamente las mujeres dentro de sus hogares, también, como lo indica el texto de Flavia Marco— las niñas realizan tareas de cuidado.

### **¿Qué desafíos se plantean para las políticas públicas?**

Toda política pública se vincula con la reproducción social y por tanto es necesario diseñar políticas para que el trabajo doméstico y de cuidado sea compartido y redistribuido y para que se incorpore plenamente en las agendas políticas como función social. En esa línea, es crucial incorporar el concepto de seguridad básica universal que dote de determinados estándares de bienestar social, de autonomía y de seguridad económica a las personas en un marco de derechos.

CEPAL tiene cierta tradición en el análisis de estos temas, hace más de dos décadas se planteó la importancia de socializar el ámbito doméstico<sup>2</sup> y recientemente en su última publicación sobre Cohesión social plantea la necesidad de financiar, articular y regular una red de instancias públicas, privadas y mixtas que provean la infraestructura necesaria para atender la demanda de cuidado de la sociedad (CEPAL-AECI-SEGIB, 2007, Arriagada, 2006, Camacho, 2006).

En América Latina, las enormes desigualdades sociales están estrechamente vinculadas con la provisión desigual de cuidado familiar y social conformando un verdadero círculo vicioso. Quienes tienen más recursos disponen de un mayor acceso a cuidados de calidad en situación de tener menos miembros del hogar que cuidar. Aquellos que disponen de menores recursos para acceder a los cuidados mercantiles y que tienen más cargas de cuidado acumulan desventajas por el mayor peso del trabajo doméstico familiar, por las dificultades en el acceso a los escasos servicios públicos y la necesidad de recurrir a cuidadoras “informales” (Aguirre, 2007).

Como primer paso, y en la línea de lo planteado por los tres estudios, se precisa la construcción de los cuidados como problema público, objeto de políticas (que significa producción de conocimientos, debate y difusión de argumentaciones y propuestas), y requiere formar parte del debate sobre los derechos de ciudadanía y sobre la democracia.

¿Cuáles son las líneas de políticas que se derivan de los estudios? Tentativamente se pueden organizar en cuatro grandes grupos:

- Investigación de las formas en que se provee de cuidado y de las necesidades de cuidado en América Latina con énfasis en sus definiciones y en la generación de instrumentos de medición.
- Normativas legislación y regulación sobre provisión pública de cuidado, sobre normas laborales, de salud y seguridad sociales, en el marco de un enfoque de derechos.
- Diseño de políticas públicas que incorporen el cuidado, por ejemplo, en las políticas de salud, de articulación entre familia y trabajo, de educación, de transporte y de empleo (en especial para las trabajadoras del hogar remuneradas).
- Fomento de sensibilización para el cambio pautas culturales sobre la co-responsabilidad y el reparto más equitativo de trabajo y de las responsabilidades de cuidado.

En síntesis, el diseño de las políticas públicas deberá considerar el escenario actual caracterizado por una creciente complejidad y heterogeneidad de los hogares y familias y por el cambio en las relaciones entre sus miembros al interior de cada familia, debido a procesos de modernización, individuación y democratización.

La acción del Estado y las políticas públicas tiene como desafíos incorporar las transformaciones recientes en las familias ligadas al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y los niños, que apuntan a reducir la discrecionalidad y el dominio que ejercen los varones en relación a mujeres, niños y adultos mayores y a modificar las condiciones del trabajo doméstico, que fortalezca los procesos de individuación que reconocen autonomía, empoderamiento y actoría a los distintos integrantes del núcleo familiar.

La transformación de las familias y del mercado en un mundo globalizado y sus consecuencias en la división sexual del trabajo (remunerado y no remunerado) sugiere por tanto la construcción de un nuevo pacto social que equilibre de mejor forma las tareas de reproducción social entre familia, Estado y sociedad.

---

<sup>2</sup> Ver al respecto América Latina: el desafío de socializar el ámbito doméstico, Unidad Mujer y Desarrollo, División de Desarrollo Social de CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo N°2, 1989.

## **Bibliografía**

- Aguirre, Rosario (2007) Familias como proveedoras de servicios de cuidados, ponencia del Seminario Género y cohesión social [www.e-cofi.net](http://www.e-cofi.net)
- Arriagada, Irma (2006) Cambios de las políticas sociales, políticas de género y familia en CEPAL, Serie Políticas Sociales N° 119, Santiago de Chile.
- Camacho, Rosalía (2006) El trabajo de cuidado: una responsabilidad social. Informe final de investigación. Documento de uso restringido.
- Comisión Económica para América Latina, Agencia Española de Cooperación Internacional y Secretaría General Iberoamericana (CEPAL- AECI- SEGIB, 2007) *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe* LC/G.2335, Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2007) *Panorama social de América Latina*, Edición 2006 LC/G.2326-P/E Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (CEPAL, 1989) *América Latina: el desafío de socializar el ámbito doméstico*, Unidad Mujer y Desarrollo, División de Desarrollo Social de CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo N°2, 1989.
- Draibe, Sonia y Manuel Riesco (2006) Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea, en Serie Estudios y Perspectivas N°55, Sede Subregional de la CEPAL en México.
- Durán, María Ángeles (2007) Presentación en Seminario Género y cohesión social [www.e-cofi.net](http://www.e-cofi.net)
- Esping-Andersen, Gøsta (2000) *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Editorial Ariel, Barcelona.
- \_\_\_\_\_ (2001), “Reestructuración de la protección social. Nuevas estrategias de reforma en los países adelantados” en Franco, R. (coord.) *Sociología del Desarrollo, Políticas Sociales y Democracia*, CEPAL-Siglo XXI editores, México.
- Güell, Pedro (2007) Comentarios a ponencias del Seminario Género y cohesión social, [www.e-cofi.net](http://www.e-cofi.net)
- Jelin, Elizabeth (1994): *Las familias en América Latina, Familias siglo XXI*. Ediciones de las Mujeres, N°20, Santiago de Chile, ISIS Internacional.
- Martínez, Juliana (2007) Regímenes de bienestar en América Latina Fundación Carolina, CeALCI., Documento de trabajo N°11, Madrid, España.